

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 8 de mayo de 2021.

BANDO N° 11H

Tránsito desde y hacia la comuna de Concón

VISTO: Lo establecido en los artículos 32 N°5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 5 N° 4, 6, 7 y 10 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 104, del 18 de marzo del año 2020, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Supremo N° 72, del 11 de marzo de 2021, que prorroga el Estado de Excepción y además designa como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de Valparaíso al Contraalmirante Sr. Ramiro NAVAJAS Santini.

CONSIDERANDO:

Lo establecido mediante Resolución Exenta N° 438 del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2021 que dispone medidas sanitarias que indica por el brote de COVID-19 y, entre otras que la comuna de Concón avanza a "Paso 2: Transición".

DISPÓNGASE, a contar de las 05:00 horas del lunes 10 de mayo de 2021, de forma temporal, solo mientras la comuna de Viña del Mar se encuentre en "Paso 1 cuarentena", el cierre de las siguientes Avenidas, en los puntos que a continuación se señalan:

1. Acceso a Reñaca Norte desde Avenida Concón – Reñaca. (32°56'49"S 71°32'45"W).
2. Avenida Bosques de Montemar, altura calle Riñihue. (32°57'01"S 71°32'33"W)
3. Intersección calles Riñihue y Licanray, sector "Los Pinos" de Reñaca. (32°57'31"S 71°30'46"W)
4. Intersección calles Riñihue con Gastón Hamel Nieto. (32°17'04"S 71°32'18"W)
5. Acceso desde calle Riñihue a calle San Josémaría Escrivá de Balaguer (32°57'09"S 71°32'02"W)

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Los cierres señalados podrán ser modificados, ampliados o reducidos, lo que será puesto en conocimiento de la población a través de todos los medios de comunicación pertinentes.

PÓNGASE lo resuelto en conocimiento de la Comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes como, asimismo, infórmese a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



R. Navajas Santini
**RAMIRO NAVAJAS SANTINI
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**